

VISTO

Que la Asamblea Extraordinaria de Representantes en la sesión de fecha 1º de diciembre de 2016, trató el punto del orden del día “f) *Considerar la situación del Camping Oliverio W. Caminos y de los predios ubicados en la Localidad de Mar Azul, Partido de Villa Gesell, y las acciones a seguir*”. Y

CONSIDERANDO

Que en el tratamiento de este punto se resolvió crear una “*comisión asesora integrada por representantes de cada colegio*”, con el objeto de que elabore un proyecto o plan maestro a desarrollar en los inmuebles citados (páginas 18/19, Acta nº 38).

Por ello el Consejo Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de Representantes de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, en sesión de fecha 1º de diciembre de 2016 (punto f del orden del día),

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Créase la Comisión Asesora de la Asamblea de Representantes, que tendrá por objeto elaborar un proyecto o plan maestro a desarrollar en los inmuebles que la Caja posee en la Localidad de Mar Azul, Partido de Villa Gesell.

ARTÍCULO 2º: La Comisión estará integrada por un (1) representante de cada ente de la colegiación.

ARTÍCULO 3º: Por intermedio de la Secretaría de Coordinación Institucional se requerirá a cada ente de la colegiación a que designe un representante para integrarla y lo citará a la primera reunión a celebrarse el día a convenir, en sede de la Caja; a partir de lo cual sesionará los días y hora que ella designe.

ARTICULO 4º: Regístrese. Comuníquese.

RESOLUCION Nº 663

La Plata, 8 de Febrero de 2017

Agrim. Alberto Gregorio Santolaria
Secretario Administrativo

M.M.O. Félix Antonio De Chiara
Presidente